Registro 14-42

Identificación

Institución
Museo Mapuche de Cañete

Número de registro
14-42

Nº de inventario
4-15-70

Clasificación
Antropología, Arqueología y Etnografía - Instrumentos musicales

Colección
Etnográfica

Objeto
Piüillka

Nombre alternativo
Aerófono

Dimensiones
Alto 22 cm - Ancho 4.2 cm - Profundidad 2.95 cm - Peso 164 Gramos

Técnica / Material
Labrado - Madera

Situación
Robado

Descripción
Instrumento sonoro de viento. Elaborado en madera tallada de forma oblonga. Sección cilíndrica con dos protuberancias semi circulares con orificio central, por donde pasan hebras de color azul, blanco y rojo y terminación trapezoidal con orificio central. Superficie lisa color café sin decoración.

Estado de conservación
Bueno

Contexto

Área geográfica
Chile

Historia de propiedad y uso
Objeto de uso exclusivo del varón, especialmente de los adolescentes

quienes lo ejecutan hoy únicamente en el marco del Nguillatun.
El Ngillatun, 'acto de petición' o 'acto de compra' es una antigua ceremonia religiosa mapuche. Este rito funciona como conexión con el mundo espiritual para pedir por el bienestar, fortalecer la unión de la comunidad o agradecer los beneficios recibidos.

Historia del objeto

"En la antiguedad no cualquiera hacía estas piüillka, por que eran personas que tenían que entender bien el son de la armónica del instrumento (...) Esta piüillka para que fuera el son más ronco tenía que ser perforada hasta más abajo y la perforación más anchita, y la otra, la compañera, por que se tocaban de a dos, para que combinara y no sonaran las dos iguales tenía que ser con el son, osea con la perforación más arribita y más fina, que sonara como un pito casi y una más ronquita, así mi papá también las hacía".

Juan Viluñir. Lonko Rukañire. Cayupil, 2007.

Área cultural primer nivel

Chile

Área cultural segundo nivel

Centro-Sur

Cultura arqueológica

Cultura Mapuche

Gestión

Adquisición

Forma de ingreso

Compra

Procedencia

Desconocida

Registradores

Francisca de la Riva, 2008-07-17
Patricia Muñoz Pérez, 2010-12-01
Florencia Aninat Urrejola, 2015-07-09